



## BASES DEL CONCURSO “PINTA CON ELECTROLIGHT”

El **Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE S.A. (en adelante CESVIMAP)**, NIF A/28272474 y con domicilio social en la Ctra. de Valladolid Km. 1, 05004 Ávila convoca el concurso “PINTA CON ELECTROLIGHT” entre todo el público de las redes sociales del grupo Axalta España y de CESVIMAP.

Cada año, Axalta, a nivel global, desarrolla un color para automoción que selecciona como COTY (*Color of the Year*). En 2021, el color del año, designado por Axalta, es [Electrolight](#), que conecta con la importancia de la movilidad eléctrica y los sistemas de conducción autónoma y que ha sido difundido públicamente.

### 1. Objeto

La finalidad del concurso es valorar cualquier objeto, pieza o vehículo pintados con este color 2021 para automoción de Axalta Electrolight.

### 2. Condiciones del concurso

Podrán participar todas las personas físicas y/o jurídicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

La inscripción en este concurso implica que el participante tenga una cuenta en la red social donde quiera participar -Facebook, Instagram, LinkedIn y Twitter.

Además, tiene que seguir las cuentas de Axalta y CESVIMAP en las diferentes redes, que a continuación se especifican.

LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/showcase/axalta-refinish-emea>

<https://www.linkedin.com/showcase/cesvimap>

Twitter:

<https://twitter.com/cromaxespana>

<https://twitter.com/cesvimap>

Facebook:

<https://www.facebook.com/spiesheckerespana>

<https://www.facebook.com/cesvimap>

Instagram:

[https://www.instagram.com/standox\\_emea/](https://www.instagram.com/standox_emea/)

<https://www.instagram.com/cesvimap>

El participante deberá subir a la red en la que quiera participar un post con una foto realizada al objeto, pieza, etc. pintado con el color Electrolight, bien como publicación, bien como stories, utilizando el hashtag **#Electrolightconcurso** y etiquetar, a su vez, a dos amigos.

El perfil del participante tiene que ser público

El ámbito del concurso es nacional.

### 3. Mecánica y plazo del concurso

El plazo de participación en este concurso es desde el 7 de junio de 2021, a las 09.00 a.m. (hora de Madrid), al 18 de julio de 2021, a las 00.00 a.m. (hora de Madrid).

Solo se aceptarán como imágenes participantes las publicadas desde Facebook, Instagram, LinkedIn o Twitter que cumplan todas las bases del concurso, siendo excluido de participación cualquier contenido que los promotores consideren, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado y ofensivo.

Las fotografías no podrán ser contrarias a la ley, a la protección de la infancia, a la dignidad de las personas, al honor, a la intimidad o a la propia imagen de personas o entidades. En este sentido, y sin perjuicio de la exclusiva responsabilidad de la persona autora de las fotografías, la organización del concurso se reserva el derecho de retirar y/o denegar la participación en este concurso de aquellas fotografías sobre las que se constate, o razonablemente se sospeche, que incumple este requisito.

La participación en el concurso implica la aceptación expresa e inequívoca de sus bases y condiciones.

El hecho de que la foto tenga muchos “Me gusta” o comentarios no implicará más posibilidades de ganar.

Una vez concluido el plazo del concurso, uno de los premios será asignado por el jurado de Axalta y CESVIMAP entre todos los participantes, valorando, entre otras cosas, creatividad, originalidad y ejecución.

El otro premio se sorteará entre todos los participantes que cumplan con las presentes bases del concurso.

No obstante, el concurso puede quedar desierto si el jurado lo considera oportuno.

#### **4. Comunicación a los premiados**

CESVIMAP se pondrá en contacto con el ganador a través de la red en la que haya participado, dejando un comentario en la foto ganadora y/o por las vías a su alcance que considere oportunas para informar al ganador.

El premio será enviado al ganador una vez lo haya aceptado.

#### **5. Premio**

El premio consiste en dos reproducciones a escala 1:18 del modelo Lamborghini Centenario, pintados a mano con la pintura Electrolight de Axalta.

#### **6. Depósito de las Bases**

CESVIMAP es depositario de las bases de este concurso y hace públicas las mismas en su página web corporativa [www.cesvimap.com](http://www.cesvimap.com).

CESVIMAP notificarán al ganador el premio obtenido vía sus redes sociales. El ganador tendrá 15 días naturales para responder y confirmar que acepta el objeto del premio y comunicando su dirección postal para recibir el premio. Si transcurrido este plazo no se ha producido la aceptación expresa del ganador éste perderá todos sus derechos de forma irrevocable.

En caso de no aceptación o no localización del ganador elegido en primer lugar se generará el derecho a favor del suplente, siguiéndose el mismo procedimiento del punto anterior.

#### **7. Protección de datos personales**

CESVIMAP y AXALTA declaran cumplir la normativa relativa a la protección de datos personales, pudiendo consultarse su política de privacidad y confidencialidad en su página Web: <https://www.cesvimap.com/centro-seguridad-vial/es/politica-privacidad-cookies.jsp> y [https://www.axalta.com/es/es\\_ES/privacy.html](https://www.axalta.com/es/es_ES/privacy.html).

El participante ganador, con su participación, autoriza expresamente la publicación de su nombre e imagen en la página Web y en Revista CESVIMAP, así como en los medios de comunicación de Axalta para divulgar públicamente esta noticia.

## 8. Legislación y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como CESVIMAP y AXALTA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Ávila.

Ávila, a 5 de junio de 2021